

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 15 de 2020 .. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sra

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020)

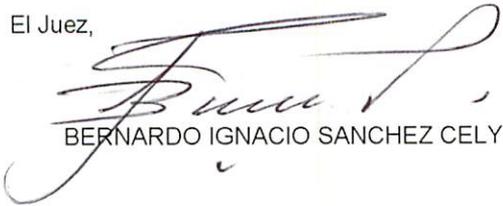
PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION 2020- 00045-00
DEMANDADO NORIA MARIA MENESES RENDON
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

De conformidad de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CGP respecto de la liquidación de crédito presentada por la parte actora vista En folio que precede, este despacho judicial procede **MODIFICARLA** en lo que se refiere a la liquidación de intereses en una de las obligaciones, la que presenta error en el período liquidado .

PAGARE	NRO.	VR. INTERESES	VR. CAPITAL
1.-	075206100009553		4'925.369,00
	Int. de feb.16/19 a Nov.30 /20.....	2'477.488,00	
	Int. Cte.mandmto pago...	1'222.150, 00	
2.-	075206100007900		4'408.506,00
	Int. de Enero.11/19 a Nov.30 /20 (.....	2'342.379,00	
	Int. Cte.mandmto pago...	1'894.149, 00	

NOTIFIQUESE

El Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Diciembre 15 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sra